

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

#### **11273** *PUERTO CIUDAD LAS PALMAS, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía de fecha 31 de julio de 2015, acordó, por unanimidad, la reactivación de la Sociedad disuelta.

La finalidad de la reactivación se deriva de haber desaparecido la causa que motivaba la disolución, reponiéndose la actividad empresarial y la consecución de su fin social., lo que se pone de manifiesto a los efectos prevenidos en el artículo 370.4 de la mencionada Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de 2015.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Javier Castrodeza Vía.

**ID: A150051096-1**